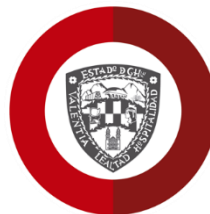




INTEGRAM



INTEGRAM



Chihuahua
Gobierno del Estado

EVALUACIÓN DE PROCESOS

**“PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES
(PROSSAPYS) 2014”**

INFORME FINAL

INTEGRAM ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A DE C.V

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE 2015.

Resumen Ejecutivo

La constitución del Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales mejor conocido como PROSSAPYS, es una oportunidad para proveer de recursos hidrológicos a la población que habita en zonas rurales menores a 2,500 habitantes en México, incrementando la cobertura de dichos servicios, mediante la construcción y ampliación de infraestructura y la participación comunitaria organizada. Su objetivo se vincula directamente con lograr la continuidad del desarrollo del país, trabajando en base al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y la Cruzada Nacional Contra el Hambre, así como en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

PROSSAPYS es ejecutado por la Comisión Nacional del Agua, y es llevado a cabo a nivel nacional en coordinación con los gobiernos estatales a través de los Estados y Municipios, las Comisiones Estatales de Agua Potable y Saneamiento (CEAS), así como los organismos operadores municipales, o el propio ayuntamiento. Asimismo, y con base a lo estipulado en el Convenio de Coordinación Marco¹ celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Estado de Chihuahua, se informa el objetivo de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional de la entidad, que se encuentre en alineación al mencionado Plan Nacional de Desarrollo, bajo la meta de un México Próspero, con la estrategia de implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan un acceso a este recurso.

Los lineamientos sobre los que trabaja el Programa aluden a los contratos de préstamos del Gobierno Mexicano con el Banco Interamericano de Desarrollo, signados desde 1999, para la efectiva atención de los compromisos y su difusión a los participantes en la operación. Asimismo, se lleva a cabo a través de un eje tripartita de Desarrollo Institucional, Atención Social y Participación Comunitaria e Infraestructura; en el que existe vinculación interinstitucional y se estandarizan los procesos a través del Manual de Operación y Procedimientos del Programa, así como del Manual de Organización del mismo.

¹ Información obtenida de la fuente número 9, proporcionada por la Entidad Paraestatal, y titulada como “Convenio de Coordinación Marco que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua”.

A ese respecto, el presente documento contiene la Evaluación de Procesos realizada por Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V., al Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), el cual opera con Recursos Federales Transferidos y se encuentra a cargo de la Junta Central de Agua y Saneamiento. Las fortalezas del Programa encontradas se resumen en la vinculación interinstitucional que se tiene, mediante la coordinación de los actores involucrados y una división de tareas y competencias entre los responsables que permite llevar a cabo las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual. Así como, la pertinencia del proceso al contexto, ya que las obras se desarrollan conforme a las necesidades de las comunidades y se estipularon los recursos necesarios y utilizados. Sin embargo, aún es menester corregir algunos de los aspectos que impiden hacer una evaluación completa de la eficiencia del Programa, como los procesos críticos a los que éste se enfrenta, y la línea base de indicadores contenidos en la MIR Federal que permita visualizar el cumplimiento o avance de los objetivos establecidos.

Por otra parte, y según lo establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales, la evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Así, la evaluación de procesos es, entonces, el estudio del funcionamiento y la organización de los programas. Este análisis permite conocer los factores que sustentan la implementación con énfasis en la dinámica de operación. De igual forma, los resultados que arroje la Evaluación de Procesos pueden ser utilizados para hacer ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

De esta manera, la presente evaluación cumple con el objetivo de realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del programa con la finalidad de conocer cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar su gestión.

Asimismo, se identifican y describen los problemas que obstaculizan la operación del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación, se determinan los

factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación tanto de las reglas de operación como de otros instrumentos normativos de la operación del programa y se elaboran recomendaciones específicas para que el programa ponga en operación, o mejore, sistemas de monitoreo de procesos internos que le permitan detectar las áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos, con el fin de alcanzar sus objetivos de manera más eficaz y eficiente.

La presente evaluación fue llevada a cabo según los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos elaborados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, y se consideraron todas las Fuentes de Información que proporcionó la Entidad Paraestatal, entre ellas:

- a) La normatividad aplicable (Leyes, Reglamentos, Reglas de Operación, Lineamientos, Manuales de Procedimientos, entre otros);
- b) Diagnósticos y estudios de la problemática que se pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal a evaluar;
- e) Seguimiento de indicadores en el Portal de Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y demás información generada en el portal aplicativo;
- f) Expedientes técnicos de obra (en caso de aplicar);
- g) Evaluaciones realizadas; y
- h) Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (en caso de aplicar).

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	6
II. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS	10
III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS	11
IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS	23
V. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES)	47
VI. HALLAZGOS	48
VII. CONCLUSIONES.....	50
ANEXO I. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADAS	53
ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO.....	54
ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	57
ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN	60
• ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	63

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

- 1. Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción el Programa Presupuestario que opera y ejerce recursos federales, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, las características de los beneficiarios, y los recursos financieros implicados en su ejecución.**

El Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS) ha sido diseñado para la creación de infraestructura con el fin de abatir el rezago en la dotación y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de la misma en localidades rurales, en conjunto con la participación comunitaria organizada².

Respecto a lo estipulado en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Cargo de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aplicables a partir del año 2014, el objetivo primordial del Programa se basa en apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación de la comunidad, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios.

Por otra parte, los bienes y servicios distribuidos a través del programa incluyen acciones de Desarrollo Institucional, referentes a diagnósticos sectoriales e institucionales, capacitación a personal administrativo, adquisiciones de equipo de cómputo, audiovisual, de transporte y de oficina; material de difusión y didáctico y gastos de organización de talleres y seminarios; de Atención Social y Participación Comunitaria como diagnósticos y factibilidad social y económica, actividades de promoción, capacitación comunitaria; e Infraestructura, en el caso de estudios y proyectos, construcción y ampliación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, supervisión

² Información obtenida de la Matriz de Marco Lógico del año en curso (2015), emitida por la Entidad Paraestatal, debido a que no se especifica la descripción de dicho Programa en los documentos adjuntos correspondientes al año 2014.

técnica y normativa, monitoreo de mantenimiento de obras ejecutadas en años anteriores, y desarrollo de proyectos piloto para saneamiento³.

En dichos casos, los problemas se atienden a solicitud de autoridades locales, dependencias o sociedad civil para dotar, mejorar, ampliar y/o rehabilitar de infraestructura de agua potable y saneamiento. Asimismo, se identifica en la localidad solicitada la problemática en cuanto a la carencia de los servicios señalados y se prioriza de acuerdo al grado de marginalidad⁴.

Respecto a la población objetivo del Programa, ésta tiene característica de habitante de una zona rural con población menor a 2,500 habitantes de alta y muy alta marginación, así como la que se encuentre dentro de los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para ser atendida dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre⁵. A ese respecto, el número de beneficiarios potenciales del programa afectada por el problema es de 14, 298 personas, siendo 7,194 mujeres y 7,104 hombres. Sin embargo, los beneficiarios atendidos realmente por el programa durante el año 2014 fueron 12,661 personas, diferenciando 6,370 mujeres y 6,291 hombres⁶. El rezago de la población no beneficiaria, es por tanto, de 1,637 personas.

Finalmente, con base a lo estipulado por la Comisión Nacional del Agua y respecto al monto de los Techos Financieros⁷, el presupuesto total transferido fue de \$105,369,800.00; asimismo, se acordó con el Estado de Chihuahua la aportación de \$26,282,896.00 pesos⁸, contemplando en total un presupuesto aprobado de \$131,652,696.00 pesos para la realización del Programa. Por su parte, El Banco Interamericano de Desarrollo es una fuente de financiamiento de la cuarta etapa del Programa, pero no se especifica la cantidad que se destina al mismo⁹. Cabe destacar que tampoco se estipula el estipendio relativo al cierre del año 2014, por lo que lo referenciado en el Programa Operativo Anual proporcionado por la Entidad Paraestatal no aplica, ya que corresponde al año en curso (2015)¹⁰.

³ *Ibidem*.

⁴ Información obtenida conforme a lo estipulado por la Entidad Paraestatal en lo correspondiente a la fuente número 15, de las Fuentes de Información para la Evaluación de Procesos, de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programas Presupuestarios Estatales.

⁵ Conforme a lo estipulado en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa PROSSAPYS de la Entidad Paraestatal.

⁶ *Ídem*. Fuente número 16.

⁷ Información obtenida del Oficio No. B00.E.22.2.-008 emitido por la Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento al Director Técnico de la Entidad Paraestatal.

⁸ Con base a lo estipulado en el Anexo de Ejecución número II.-01/14, celebrado por la SEMARNAT, por conducto de la CONAGUA y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua a través de la Entidad Paraestatal.

⁹ De acuerdo a lo acordado en el Contrato de Préstamos No. 3133/OC-ME entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Interamericano de Desarrollo, donde se estipula el préstamo de hasta USD 450,000,000.00 para el desarrollo de PROSSAPYS IV.

¹⁰ Esto debido a que no existe cierre anual de dicho Programa al año 2014, por su inscripción al proceso PBR-SED hasta el presente año (2015). *Ídem*. Fuente número 5.



2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan con recursos federales?

Con base en el formato Guía para la Definición del Programa, PROSSAPYS intenta resolver el problema de *“la insuficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las localidades rurales del Estado”*¹¹, dada una nueva y continua demanda de los mismos, debido principalmente a que existe escasez de fuentes de abastecimiento de buena calidad y cercanas a las comunidades rurales.

¹¹ Ídem. Fuentes número 21 y 22.

3. ¿La justificación del Programa es la adecuada?

Sí, debido a que las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2014, indican en su artículo 8 la contribución de las actividades y componentes al cumplimiento del propósito general del PROSSAPYS¹², entre los que se encuentran los relativos a Infraestructura, Atención Social y Participación Comunitaria, y Desarrollo Institucional.

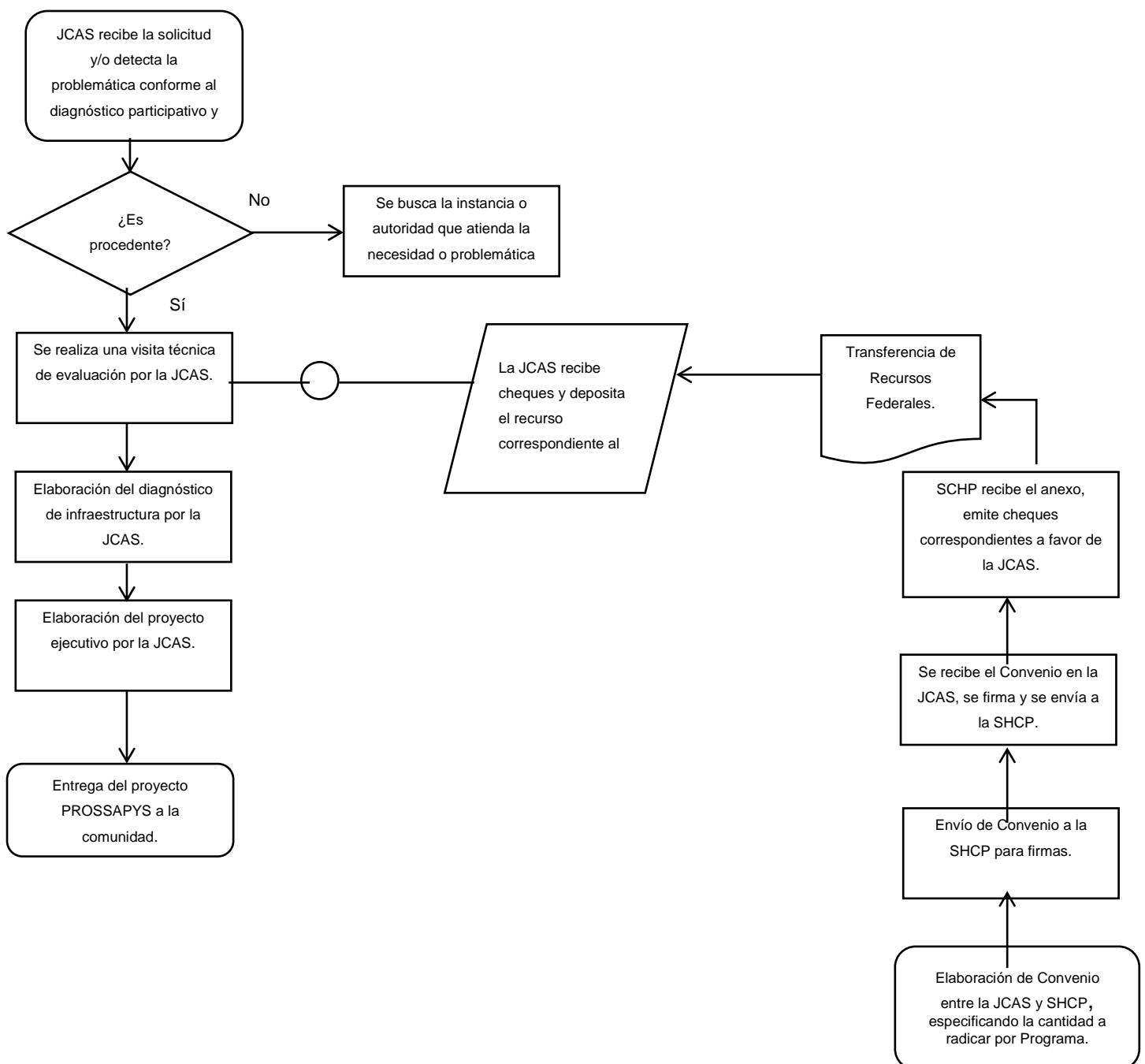
Ver Anexo VI. Ficha técnica de identificación

¹² En éste apartado se toma en consideración dicho documento, que es de carácter federal, debido a que la Entidad Paraestatal no adjunta la Matriz de Marco Lógico del año 2014. Asimismo, se revisó la Matriz de Marco Lógico del presente año (2015) solamente para efectos de análisis de la continuidad o diferenciación entre los componentes y actividades relacionadas al propósito en ambos documentos, ya que no tiene cabida en la evaluación debido a que esta solamente se refiere al año 2014.

II. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS

4. Para facilitar el posterior análisis de los procesos, estos deberán identificarse y clasificarse en un diagrama de flujo. Cabe mencionar que esta identificación deberá iniciarse una vez que la instancia evaluadora haya revisado la normatividad aplicable.

En la presente evaluación, según el análisis, se identifican dos vertientes del Programa, que se identifican en un proceso para la implementación de PROSSAPYS, de acuerdo a lo siguiente:



III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS

El equipo evaluador realizó un análisis a profundidad del desarrollo de cada uno de los procesos identificados, empleando la información de gabinete, así como la información derivada de las entrevistas o el trabajo de campo, en caso de haberse realizado. El análisis detalla lo siguiente:

5. Describir detalladamente las actividades que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan, y enlistar los actores que integran el desarrollo del(os) proceso(s).

POA 2014¹³

Nivel/ Referencia	Resumen Narrativo	Actores
Componente C01	Infraestructura: construcción o ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales menores a 2,500 habitantes.	Junta Central de Agua y Saneamiento.
Actividad A01C01	Elaboración de diseños y estudios de factibilidad técnica y económica, así como proyectos ejecutivos de las obras propuestas.	Junta Central de Agua y Saneamiento.
Actividad A02C01	Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Junta Central de Agua y Saneamiento.
Actividad A03C01	Compra de tubería, materiales y piezas especiales para los sistemas de agua potable.	Junta Central de Agua y Saneamiento; Gobierno del Estado de Chihuahua.
Actividad A04C01	Adquisición e instalación de bebederos en centros deportivos, parques, jardines y escuelas.	Junta Central de Agua y Saneamiento.
Actividad A05C01	Supervisión técnica y normativa de las obras.	CONAGUA.
Actividad A06C01	Preparación y ejecución de Proyectos piloto como evaluación del aprovechamiento del agua residual tratada en uso agrícola.	Junta Central de Agua y Saneamiento; CONAGUA; Sociedad civil organizada en fundaciones, fideicomisos y asociaciones civiles.
Actividad A07C01	Mejorar la eficiencia de los Organismos	No se especifica.

¹³ Información obtenida en base a lo estipulado por el Manual de Operación y Procedimientos del año 2014 para PROSSAPYS.

	Participantes que presten servicio a esas localidades.	
Componente C02	Atención social y participación comunitaria: promoción de la participación comunitaria desde la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura.	Junta Central de Agua y Saneamiento, su administración, empresas consultoras o instituciones académicas.
Actividad A01C02	Elaboración de diagnósticos participativos y dictámenes de factibilidad social.	Servidores externos y población beneficiaria ¹⁴
Actividad A02C02	Constitución o fortalecimiento de organizaciones comunitarias responsables de la administración y funcionamiento de los sistemas.	Servidores externos y población beneficiaria.
Actividad A03C02	Capacitación a los integrantes de las organizaciones para la operación y mantenimiento de los sistemas.	Organismos Participantes ¹⁵ .
Actividad A04C02	Capacitación en educación sanitaria y ambiental, así como en contraloría social a los integrantes de la localidad.	Servidores externos.
Actividad A05C02	Asesoría y gastos para la obtención de personalidad jurídica para las organizaciones comunitarias.	Servidores externos; Consultoras.
Actividad A06C02	Monitoreo del mantenimiento y de la prestación de los servicios de las obras.	Organismos Participantes.
Componente C03	Desarrollo Institucional: continuar y profundizar las actividades de fortalecimiento de los Organismos Participantes a nivel estatal y municipal, en material de planeación sectorial, promoción y desarrollo del Programa y atención a las localidades rurales.	Consultores
Actividad A01C03	Realizar diagnósticos sectoriales y planes de inversión relacionados con la infraestructura del agua potable y saneamiento.	Consultores.
Actividad A02C03	Capacitación del personal en aspectos administrativos, financieros, técnicos, sociales, ambientales e informáticos.	Junta Central de Agua y Saneamiento; Consultores.
Actividad A03C03	Adquisiciones de equipos de cómputo, audiovisuales, de transporte, mobiliario y equipo de oficina y módulos de oficinas móviles.	No se especifica.
Actividad A04C03	Elaboración de material de difusión y didáctico (guías, manuales, trípticos, folletos,	

¹⁴ Con servicios externos se refiere a la contratación de los mismos por la Junta Central de Agua y Saneamiento utilizando los recursos asignados al Programa, como lo estipula el Manual de Operación y Procedimientos de PROSSAPYS.

¹⁵ Organismos Participantes en el Programa en general, ya que en el Manual de Operación y Procedimientos de PROSSAPYS no se especifican.



Actividad A05C03	mamparas). Campañas de instalación y reposición de micro-medidores y/o de facturación y cobranza.	Organismo operador.
Actividad A06C03	Organización de talleres y seminarios regionales y nacionales para diseminar temas de mejores prácticas.	CONAGUA; Junta Central de Agua y Saneamiento; Ponentes externos.

6. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros procesos interinstitucionales estatales y federales.

El proceso de la institucionalización por parte de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), el Programa se vincula con otros procesos interinstitucionales. En primera instancia, la Entidad Paraestatal recibe la solicitud o detecta la problemática conforme al diagnóstico participativo y el dictamen de factibilidad; si dicha solicitud es procedente la visita técnica conforme a lo establecido en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa, se realiza. Posteriormente se elabora el diagnóstico de infraestructura de la zona a tratar por el mismo personal técnico de la JCAS, y finalmente se elabora el proyecto ejecutivo. Éste último, es posible debido a los recursos que recibe la Entidad Paraestatal en conjunto con otras instituciones como los proveídos por la transferencia de Recursos Federales por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que opera a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Chihuahua; así como los derivados de convenios internacionales como el celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el país (México)¹⁶. Conjuntamente, hace uso de servicios externos y consultorías como apoyo para las organizaciones comunitarias constituidas en torno al proyecto PROSSAPYS.

¹⁶ Información obtenida según lo estipulado en el Anexo de Ejecución número II.-01/14, celebrado por la SEMARNAT, por conducto de la CONAGUA y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua a través de la Entidad Paraestatal.

7. ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado con base en la normatividad aplicable?

Sí, ya que respecto a las obras establecidas dentro de la infraestructura de agua potable y saneamiento se especifican la fecha de inicio y termino y el año a ejecutar por cada obra (ejercicio fiscal 2014), tanto en programación de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, y de la misma índole respectivos a la Cruzada Nacional Contra el Hambre; los proyectos ejecutivos de alcantarillado y saneamiento y los mismos en conformidad con el mismo programa federal mencionado.

Además, se cumplieron conforme a lo determinado: el número de obras nuevas construidas 23, respecto a las 23 que se habían programado, y el número de obras ampliadas fue de 10 respecto a las 10 obras programadas¹⁷. Cabe destacar que, el documento de Calendarización de los Recursos no permite indicar si los procesos se realizaron conforme a la inversión establecida bimestralmente.

¹⁷ Información obtenida del Anexo de Ejecución Número II.-01/14 del 10 de febrero del año 2014, celebrado entre la CONAGUA y la JCAS.



8. ¿El recurso humano que interviene en el proceso es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacidad para realizar sus funciones?

No se cuenta con la información suficiente para contestar dicha pregunta. Aún y cuando la Entidad Paraestatal provee su Manual de Organización, sólo se ilustran los organigramas y se describen cada uno de los puestos a cubrir.

9. ¿Los recursos financieros son suficientes para garantizar una correcta operación del proceso en tiempo y forma?

Sí, ya que el Anexo Técnico de Ejecución Número II.-01/14 del 10 de febrero del año 2014, celebrado entre la CONAGUA y la JCAS¹⁸ especifica cada uno de los proyectos del Programa, es decir, el resumen de las acciones, indicando: partida presupuestal, monto y cantidades utilizadas como fuentes de financiamiento conforme a los tiempos establecidos en el mismo documento. El presupuesto total aprobado, como ya se mencionó en la pregunta 1, fue de \$131,652,696.00 pesos, y aunque la Calendarización proporcionada por la Entidad Paraestatal indica que para el bimestre noviembre-diciembre del ejercicio fiscal 2014, debían gastarse \$131,288,696.00 conforme a lo planificado, en el Anexo Técnico se desglosan las actividades y se cumple con el presupuesto total aprobado.

¹⁸ *Ibidem.*



10. ¿Se cuenta con infraestructura o capacidad instalada requerida para llevar a cabo el proceso?

No existen insumos suficientes proporcionados por la Entidad Paraestatal para responder la pregunta.

11. ¿Existen mecanismos de coordinación entre los diferentes actores, órdenes de gobierno o Entes Públicos involucrados en el proceso? ¿Cuáles son?

Sí, la instancia ejecutora de PROSSAPYS es la Junta Central de Agua y Saneamiento, por lo que actúa en coordinación con otros actores para fines de financiamiento, como lo son las Comisiones Estatales de Agua Potable y Saneamiento (CEAS), el Gobierno del Estado de Chihuahua, la Comisión Nacional del Agua y el Banco Interamericano de Desarrollo como organización internacional y proveedora de recursos para el desarrollo.

Dichos mecanismos de coordinación, se encuentran especificados en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa, y se refieren principalmente a procesos de otorgamiento de recursos, capacitaciones para la sostenibilidad de la infraestructura, el desarrollo institucional y la atención social y participación ciudadana, así como promover el aprovechamiento sustentable de agua residual tratada en uso agrícola. Asimismo, se especifica que los Organismos Participantes tomarán las medidas necesarias para que las obras ejecutadas dentro del Programa, en sus diferentes fases y dentro del ámbito territorial de éstos, se mantengan en condiciones operativas, de acuerdo con las normas, llevando a cabo el monitoreo del mantenimiento de los sistemas y del servicio proporcionado¹⁹.

¹⁹ Información obtenida de la Fuente número 41, proporcionada por la Entidad Paraestatal. Asimismo, para obtener información más detallada sobre qué actividades desarrolla cada actor, remitirse a las páginas 11, 12 y 13 del presente documento.

12. ¿Existe un documento formalizado que determine la división de tareas y competencias entre las distintas administraciones (municipal o estatal) y los entes responsables de la gestión y ejecución del Programa que opera con recursos federales transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

Sí, existen varios documentos que datan la responsabilidad de cada una de las Entidades. Primeramente, se encuentra el Manual de Organización de la Entidad de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, donde se especifican las particularidades que cada puesto de la Entidad Paraestatal debe cumplir para ser contratado. Asimismo, se encuentra el Convenio celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua con el objetivo de formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua con el fin de fomentar el desarrollo regional en la entidad. También se estipulan las responsabilidades de las partes en el Contrato de Préstamo No. 3133/OC-ME celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Interamericano de Desarrollo. Finalmente, se evidencian las 3 Actas de las Reuniones de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CO.RE.SE.) donde se muestra la inversión total ejercida al cierre del programa para el ejercicio fiscal 2014, entre la federación y el Estado, y donde la CONAGUA le solicita a la JCAS las actas de entrega-recepción de las obras.

13. Analizar y describir la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

El proceso es pertinente al contexto y a las condiciones en que se desarrolla, debido a que se encuentra conforme a la información presentada por la Entidad Paraestatal, y asimismo, en el Manual de Operación y Procedimientos de la misma, cumple con lo establecido: “el Programa busca también promover el aprovechamiento sustentable de agua residual tratada en uso agrícola a pequeña escala mediante la preparación y ejecución de proyectos piloto de reúso de agua a nivel de comunidades rurales”²⁰.

De la misma forma, los proyectos planeados para el ejercicio fiscal 2014, fueron desarrollados conforme a las necesidades de las comunidades y se estipularon los recursos necesarios y utilizados, de acuerdo a lo presentado en el documento “Cuadro Resumen, cierre del ejercicio 2014” y el “Programa Operativo Anual, 2014”.

²⁰ Información obtenida de la Fuente de Información número 41 “Manual de Operación y Procedimientos PROSSAPYS”, proporcionado por la Entidad Paraestatal.



14. Describir la percepción de los actores involucrados sobre la eficacia del proceso y de la eficiencia y calidad de los componentes

No aplica, la evidencia presentada por la Entidad Paraestatal no es suficiente para responder la pregunta.

IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

En este tema se analizan y miden los atributos de eficacia para cada uno de los procesos identificados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario. Este análisis responde a las siguientes preguntas:

15. ¿Existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿a qué se deben?

No, la normatividad aplicable contenida tanto en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa²¹, así como en los Convenios y Contratos celebrados por la Entidad Paraestatal y los proveedores de recursos muestran la conformidad de las partes para las prácticas ahí reglamentadas, lo cual se ve reflejado en el documento titulado “Cuadro Resumen, del Cierre del Ejercicio 2014”²².

²¹ Documento nombrado “Manual de Operación y Procedimientos” del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Fuente de Información número 41, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

²² Información obtenida de la Fuente número 36, proporcionada por la Entidad Paraestatal, y titulada “Cuadro Resumen” cierre del ejercicio 2014.

16. ¿El proceso está documentado y es del conocimiento de todos los operadores?

Sí. El proceso se encuentra documentado, con base en el Manual de Operaciones y Procedimientos del Programa, donde en el Capítulo número V se establecen las funciones de los actores principales, siendo éstos la Comisión Nacional del Agua, los Estados, los Municipios y las Localidades. Asimismo, es de conocimiento de todos los operadores conforme a lo comprobado por la Circular No. B00.03.2.03.-00011 emitida por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y con destino a los Directores Generales de Organismo de Cuenca y Directores Locales, en donde se adjunta el Contrato de Préstamo No. 3133/OC-ME, que en su capítulo IV especifica la ejecución del préstamo otorgado por el Organismo Ejecutor CONAGUA y su responsabilidad en la coordinación técnica del Programa, así como la aportación de los recursos para ser transferidos a los Estados; especificando que la ejecución de los proyectos específicos estará a cargo de las Comisiones Estatales de Agua y Saneamiento (CEAS), los municipios y organismos operadores.

17. ¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Con base en la información proporcionada por la Entidad Paraestatal, el Programa tiene cinco obstáculos principales a los que se enfrenta al momento de llevar a cabo sus procesos: la limitación existente del costo per cápita; la forma en que la población en el área rural o zona serrana se encuentra distribuida; la poca disponibilidad de fuentes seguras de abastecimiento de agua potable; la poca disponibilidad de terreno para la infraestructura de saneamiento; y la ubicación geográfica y el tipo de terreno por el que se caracterizan las zonas rurales²³, mismas que deben ser considerablemente estudiadas mediante el diagnóstico y factibilidad social para aplicar el Programa eficiente y eficazmente.

²³ Información obtenida conforme a lo estipulado por la Entidad Paraestatal en lo correspondiente a la fuente número 17 a), de las Fuentes de Información para la Evaluación de Procesos, de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programas Presupuestarios Estatales.

18. ¿Las metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, son factibles y pertinentes?

Sí, de acuerdo a lo documentado en el “Programa Operativo Anual” para el ejercicio fiscal 2014, así como en el documento “Cuadro Resumen” para el cierre del mismo ejercicio fiscal²⁴, donde se indica cada una de las obras a desarrollar, también conocidas como metas, ya que todas tienen por objetivo apoyar al incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Asimismo, en dicho Resumen se especifican los montos asignados a cada proyecto bajo la premisa de que dará prioridad a las localidades de municipios clasificados por la Secretaría de Desarrollo Social en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre y las localidades con problemas de salud o en situación de emergencia, dando factibilidad y pertinencia a PROSSAPYS.

²⁴ Información obtenida de las Fuentes de Información número 38 y 36, respectivamente, proporcionadas por la Entidad Paraestatal.

19. ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a cada grupo de procesos?

Sí, conforme a lo detallado en el Informe de Resultados del Monitoreo del Mantenimiento y Prestación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento²⁵, donde se desglosan el año de ejecución de cada obra, el municipio y localidad donde se encuentra, el tipo de sistema, su funcionamiento, la entidad responsable del mantenimiento, el origen de los recursos y la relación ingreso-gasto de operación mensual²⁶. Asimismo, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de las Reglas de Operación para Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Cargo de la Comisión Nacional del Agua, se instruye que el ejecutor de las actividades respectivas de los componentes del Programa le informará a CONAGUA, los resultados del monitoreo de la operación y el mantenimiento, especificando los problemas operativos detectados o si existe deficiente prestación de los servicios e indicará las medidas que se tomarán para corregir dichas deficiencias, como se explica en el informe mencionado.

²⁵ Información obtenida de la fuente número 36, respecto a lo proveído por la Entidad Paraestatal en materia del cierre del ejercicio fiscal 2014.

²⁶ Cabe destacar que dicho Reporte de Monitoreo informa el mantenimiento que se le dio en el año 2014 a obras construidas en años pasados, pero que también forman parte del Programa.



20. ¿Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores en los componentes que se orienten a resultados y reflejen significativamente su propósito?

Existe insuficiencia de insumos para responder, ya que si bien las Reglas de Operación establecen los tres componentes para el funcionamiento del Programa (Infraestructura, Desarrollo Institucional, y Atención Social y Participación Ciudadana), así como sus respectivas actividades, la Matriz Federal no proporciona un número suficiente de indicadores, ni su alineación con lo que se establece en dichas Reglas de Operación²⁷.

²⁷ La Matriz de Marco Lógico Estatal proporcionada por la Entidad Paraestatal, corresponde al año 2015, debido a que el Programa está inscrito en el Proceso PBR-SED hasta dicho año.



21. ¿Se cuentan con metas pertinentes y plazos específicos para los indicadores de los componentes o bienes y servicios asociados al proceso? (MIR o Ficha Técnica del PASH en caso de aplicar).

La Entidad Paraestatal no proporcionó la información suficiente para responder a dicha pregunta.

22. ¿Los indicadores tienen línea base (año de referencia)?

No, solamente se muestran los indicadores y el porcentaje de cumplimiento o avance en los mismos²⁸, por lo que se recomienda establecer una línea base que permita comparar el avance de los indicadores entre años anteriores.

Indicador	Nivel	Línea base	
		Año	Datos
Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la construcción y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado en localidades rurales.	Fin	No se indica la información.	No se indica la información.
La población de las localidades rurales cuenta con sistemas de agua potable y alcantarillado y participan organizadamente en la prestación de los servicios.	Propósito	No se indica la información.	No se indica la información.
Infraestructura de agua potable y alcantarillado.	Componente C01	No se indica la información.	No se indica la información.
Integración del programa operativo anual considerado por el componente del programa.	Actividad A01C01	No se indica la información.	No se indica la información.
Apoyar al fortalecimiento institucional de las áreas de atención al medio rural de los Estados y Municipios durante la ejecución del Programa.	Componente C02	No se indica la información.	No se indica la información.
Seguimiento a la ejecución del programa que considera el componente.	Actividad A01C02	No se indica la información.	No se indica la información.
Propiciar la participación social en la prestación de los servicios de planeación hasta su administración.	Componente C03	No se indica la información.	No se indica la información.
No se indica la información.	Actividad A01C03	No se indica la información.	No se indica la información.

²⁸ Información obtenida del Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Matriz Federal), proporcionada por la Entidad Paraestatal.

23. ¿Los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de metas?

Sí, conforme a lo especificado en el documento “PROSSAPYS, Listado de Obras”²⁹, donde se detalla cada obra y su presupuesto aprobado tanto federal como estatal y el total íntegro de ambos. En conjunto, se describe la obra para probar que serán parte del cumplimiento de metas de PROSSAPYS. Asimismo, cumplen con el objetivo estipulado en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2014.

²⁹ Información obtenida de la Fuente número 42, proporcionada por la Entidad Paraestatal y que muestra el listado de obras ejecutadas en el ejercicio fiscal 2014. Asimismo, tiene como título “Resumen del Programa”, aunque también se le llama: “PRORSSAPYS Listado de Obras”.



24. ¿Los mecanismos de transferencias de los Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, operan eficaz y eficientemente?

La Entidad Paraestatal no proporcionó los insumos suficientes para responder a dicha pregunta. Si bien, se informa sobre el mecanismo de transferencia de los recursos³⁰ desde la elaboración del Convenio entre la Junta Central de Agua y Saneamiento y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta el depósito del recurso correspondiente a cada Programa, no es posible comprobar que este opere eficaz y eficientemente.

³⁰ Mostrados en el Capítulo II, Diagrama de Flujo, de la presente evaluación. La información obtenida corresponde a la Fuente número 17, inciso c.

25. ¿Existe evidencia de que se llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables?

Sí, con base en las Actas de las reuniones (primera, segunda y tercera) con la Comisión de Regulación y Seguimiento (CO.RE.SE.) de los programas APAZU, PROSSAPYS, PROTAR y PAL demuestran un compromiso entre la J.C.A.S., CONAGUA, y CO.RE.SE., donde se informa el avance financiero de los programas federalizados para el ejercicio fiscal 2014, lo que en la tercera reunión, llevada a cabo el 24 de septiembre de ese año, se aprobaron obras adicionales, así como el uso de recursos de las licitaciones para los mismos, propiciando una estrecha coordinación para la toma de decisiones.

26. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

Sí. La Entidad Paraestatal describe el proceso del sistema de información de la administración financiera, donde se enuncian los pasos para subir la Estimación Estatal al Fondo Revolvente; asimismo, es apreciable la integración entre la Entidad Paraestatal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo el pago del Fondo³¹, y donde se integra de la siguiente forma:

- a) Una vez recibida y revisada la Estimación, la parte Estatal se sube al Fondo Revolvente;
- b) Se procede a establecer el porcentaje por Fondo, y se captura la cantidad a pagar con IVA;
- c) Se establecen las retenciones y el monto a pagar;
- d) Se captura el número de INE;
- e) Se imprime; y
- f) Se anexa la documentación, y se traslada a Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el proceso de pago.

³¹ Información obtenida de la Fuente número 17 inciso e), proporcionada por la Entidad Paraestatal. Así como, del Manual de Operación y Procedimientos de la Entidad Paraestatal.



27. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario? (Presentar un listado de estos indicadores).

Con base en la evidencia presentada por la Entidad Paraestatal, no se tienen los elementos suficientes para dar respuesta a esta pregunta.

28. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario? (Presentar un listado de estos indicadores).

Sí, los indicadores de eficacia que la Entidad Paraestatal específica para el desarrollo del Programa, son los siguientes³²:

Respecto al Desarrollo Institucional:

1. Número de Municipios beneficiados con fortalecimiento y desarrollo institucional; y
2. Número de Estados beneficiados con fortalecimiento y desarrollo institucional.

Respecto a la Atención Social y Participación Comunitaria:

3. Población adulta involucrada;
4. Organizaciones comunitarias constituidas; y
5. Mujeres que integran las organizaciones comunitarias.

Respecto a la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento:

6. Localidades capacitadas;
7. Población capacitada en educación sanitaria;
8. Organizaciones comunitarias capacitadas;
9. Número de obras nuevas construidas; y
10. Número de obras ampliadas.

Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo establece los siguientes³³:

Respecto al acceso a servicio de agua potable³⁴:

1. Cobertura rural de agua potable; y
2. Población con acceso nuevo a agua potable.

Respecto al acceso a saneamiento³⁵:

³² Información obtenida de la fuente 36 proporcionada por la Entidad Paraestatal, con nombre de Cierre del ejercicio fiscal 2014. No se obtienen de la MML, ya que la adjunta pertenece al año en curso (2015).

³³ El BID establece indicadores de eficacia debido a que es uno de los proveedores de recursos en convenio con los Estados Unidos Mexicanos para el desarrollo del Programa.

³⁴ En localidades menores a 2,500 habitantes como se indica en las Reglas de Operación a las que se adscribe PROSSAPYS; aunque también considera a las localidades de entre 2,501 y 15,000 habitantes.

³⁵ *Ibidem*.

3. Cobertura rural de alcantarillado;
4. Población con acceso nuevo a alcantarillado;
5. Población con acceso nuevo a alcantarillado en localidades de entre 2,501 y 15,000 habitantes; y
6. Población con acceso a soluciones individuales de saneamiento.

Respecto a la sostenibilidad de los sistemas rurales:

7. Mujeres que integran las figuras organizativas;
8. Figuras organizativas con ingresos operativos superiores a costos de AOM³⁶;
9. Operadores con ingresos operativos superiores a costos de AOM;
10. Sistemas de AOM; y
11. Sistemas de gestión municipal.

³⁶ AOM: Autogestión Comunitaria de los Sistemas.

29. ¿Cuál es el porcentaje de presupuesto ejercido del ejercicio fiscal que se está evaluando en relación al presupuesto modificado? ¿Cuál es la situación que se observa?

El presupuesto modificado para el año 2014 fue de \$131,652,696.00 pesos, mientras que el ejercido fue de \$151,067,387.00 pesos; el porcentaje ejercido en relación al presupuesto modificado, obedece a lo estipulado en el Acta de la Tercera Reunión de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CO.RE.SE.) de los programas ejercidos por la Junta Central de Agua y Saneamiento, entre los que se encuentran PROSSAPYS. En dicha acta la Entidad Paraestatal presenta el avance del Programa y asimismo, hace del conocimiento de las partes de la reunión, la cancelación de una acción y la ampliación de los ahorros presupuestales derivados de las licitaciones, donde se especifican cada una de las obras que se integran y la inversión que requieren.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje ejercido respecto al presupuesto modificado.
		\$	%
2013	No existen insumos para responder	\$136,541,360.00 pesos	No aplica debido a que no se conoce el presupuesto modificado.
2014	\$131,652,696.00 pesos	\$151,067,387.00 pesos ³⁷	114.74%

³⁷ Información obtenida del Cuadro Resumen del Cierre del Ejercicio 2014, sumando el total de proyectos regulares y los pertenecientes a la Cruzada Contra el Hambre.

30. ¿Existe evidencia documental del cumplimiento de los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados, etc.).

Sí, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa³⁸, donde se indica que “al finalizar cada ejercicio fiscal, el ejecutor elaborará el Informe de Resultados del Monitoreo del Mantenimiento y Prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, donde se indicará la situación operativa real de los sistemas monitoreados (...)”, la Entidad Paraestatal adjunta dicho Informe para el ejercicio fiscal 2014, donde se detalla el municipio, la localidad, el año de ejecución de la obra, el tipo de sistema, el funcionamiento y mantenimiento del mismo, y la relación ingreso-gasto de operación mensual³⁹.

Asimismo, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública⁴⁰, se proporciona evidencia sobre el avance físico-financiero de las obras programas, especificando la clave, nombre y número de proyecto, así como la entidad, municipio, localidad, ámbito, tipo de recursos, Programa Fondo Convenio, institución ejecutora, y el respectivo avance, donde se detalla el recurso devengado, ejercido, pagado y reintegro conforme al avance de la obra⁴¹.

En el acta de la tercera reunión de CO.RE.SE, de la misma forma, se especifica el monto contratado para el Programa, el avance físico, el avance financiero y el recurso federal radicado del Programa; y se hace del conocimiento de dicha Comisión la cancelación de una obra, así como la integración de tres nuevas obras, para solicitar su inclusión en el ejercicio fiscal 2014⁴², de acuerdo a la autoridad que el Anexo de Ejecución Número II.-01/14⁴³, le confiere sobre el seguimiento y evaluación de las acciones del Programa.

Finalmente, y de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa, se deben firmar las actas de entrega-recepción de las obras por parte de los participantes del Programa, en donde se detalle la entrega física de los proyectos a las comunidades u organismos operadores. Sin embargo, la Entidad Paraestatal no proporciona dichas actas que confirmen la recepción de conformidad, solamente se limita a presentar los Informes de Resultados del Monitoreo del Mantenimiento y Prestación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento construidos antes del

³⁸ Información obtenida de la fuente número 41, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

³⁹ Información obtenida de la fuente número 36, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

⁴⁰ Información obtenida de la fuente número 24, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

⁴¹ En dicho documento, no se informan la totalidad de los proyectos, ya que de acuerdo a la Entidad Paraestatal, la entidad federativa o el municipio no reportó información sobre los avances.

⁴² Información obtenida de la fuente número 39, proporcionada por la Entidad Paraestatal. Dicha reunión se llevó a cabo el 24 de septiembre de 2014.

⁴³ Información obtenida de la fuente número 38, proporcionada por la Entidad Paraestatal.



2014, las Acciones de Atención Social y Participación Ciudadana, las Acciones de Desarrollo Institucional, y los Estudios y Proyectos Ejecutivos para el ejercicio fiscal 2014⁴⁴.

⁴⁴ Información obtenida de la fuente número 36, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

31. ¿Se detectaron procesos críticos (cuellos de botella) durante el análisis de ejecución establecido en la normatividad?

En los procesos que corresponden a creación de convenio para transferencia de recursos; solicitud de recursos por parte de la localidad; ejercicio de recursos; ejecución de obras y acciones; y entrega-recepción⁴⁵, no se detectaron cuellos de botella.

Plasmear los procesos identificados del Programa que opera con Recursos Federales y/o Transferidos del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	¿Está normado? (Sí/No)	¿Está estandarizado? (Sí/No)	¿Los operativos conocen la norma que regula el proceso? (Sí/No)	¿Se cuenta con evidencia del presupuesto ejercido? (acta entrega recepción) (Sí/No/No aplica)	Existe un mecanismo para la implementación de mejoras
<p>No se detectaron procesos críticos durante la ejecución.</p>					

⁴⁵ De hecho, no se puede determinar la existencia de procesos críticos dentro de la entrega-recepción de las obras llevadas a cabo, debido a que no se adjuntan los formatos definidos en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa.



32. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?

Sí, conforme a lo establecido en el Oficio No. B00.E.22.2.-008 emitido por la Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento para el Director Técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, donde se comunica el monto de los Techos Financieros Federales autorizados para el Estado de Chihuahua y para ser aplicados en los diferentes programas de la Junta Central de Agua y Saneamiento, entre los que se encuentra PROSSAPYS. Dicho informe data del 15 enero de 2014, y sus sellos de recibimiento del 16 de enero de 2014, para empezar a ser usados durante ese ejercicio fiscal.

33. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar? ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza?

Sí, el mecanismo que la Entidad Paraestatal utiliza es la cédula de información básica por proyecto, donde se identifica la obra, las características de su ejecución como: estatus, inversión, y modalidad de ejecución; también se especifican las metas y beneficiarios del proyecto y la validación de la dependencia normativa con nombre y firma del encargado, así como la descripción general de la obra. Asimismo, se realizan diagnósticos y dictámenes de factibilidad social para comprobar que la localidad solicitante cumpla con las condiciones de zona rural o para los efectos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Asimismo, existe una calendarización de recursos⁴⁶, en la que se especifica el monto de la inversión programa, y la inversión total acumulada desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre. El documento titulado “Resumen del Programa”⁴⁷ también indica una planeación de las obras a ejecutar especificando el número de la obra a realizar, el municipio, la localidad, el nombre de la misma, y el presupuesto total aprobado, así como el desglose federal y estatal.

⁴⁶ Información obtenida de la Fuente número 40, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

⁴⁷ Información obtenida de la Fuente número 42, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

34. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las metas planteadas en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios asociados con el Programa?

De acuerdo al documento “Matriz de Indicadores para Resultados”⁴⁸ para el ejercicio fiscal 2014, y el “Expediente Técnico PROSSAPYS”, se cumplieron todas las metas propuestas por la Entidad Paraestatal, y los recursos transferidos fueron utilizados para dicha finalidad.

Grado de Cumplimiento a las Metas Planteadas			
Fórmula	Valores		Resultado
$GC = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} * 100$	Metas logradas	5	100
	Metas programadas	5	100

⁴⁸ Información obtenida de la fuente número 20, proporcionada por la Entidad Paraestatal.



35. En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuáles se presenten subejercicios.

Sí se aplican en tiempo y forma, conforme a lo presentado en el Cierre de Ejercicio Fiscal 2014, donde se especifican las acciones ejecutadas, la fuente de financiamiento y el ejecutor (en pesos), así como el listado de obras construidas en cuanto a sistemas de agua potable y alcantarillado con clave, municipio, localidad, población beneficiada y aportación monetaria.

36. ¿Se cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia?

Sí, la Entidad Paraestatal cumple con los lineamientos de la Ley Federal y la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información. Asimismo, cumple con lo establecido en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, en tanto se cumple con el objetivo de “apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios.

Sí, en conformidad con el artículo 7, capítulo I de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, donde se establece que son obligaciones de los entes públicos: “proporcionar a los solicitantes información pública clara, veraz, oportuna, suficiente, pertinente, y desagregada por género”. A ese respecto, el Manual de Operación del Programa puede ser comprobado a través del sitio web de la CONAGUA: <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=24&n3=27> y <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=48>.

V. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES)

En este apartado se encontraron más fortalezas que debilidades del Programa. A ese respecto:

Ver Anexo II. Análisis Interno, de la presente evaluación.

VI. HALLAZGOS

Derivados del Análisis Interno de la presente evaluación, se enlistan los siguientes hallazgos:

1. La justificación del Programa es adecuada a lo correspondiente en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Cargo de la Comisión Nacional del Agua.
2. En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública⁴⁹ no se presenta el avance de la totalidad de las obras especificadas. Casi la mitad de las obras descritas tienen un avance del 0%, mientras que la otra mitad se especifica estar en un avance de entre el 80 y 90%. La Entidad Paraestatal indica que existe falta de información debido a que la localidad o municipio no la proveyó.
3. Sin embargo, el Programa presenta en el documento “Matriz de Indicadores para Resultados” para el ejercicio fiscal 2014, el cumplimiento del 100% de las metas programadas.
4. El Programa cuenta con una planeación estratégica, que presenta en el formato titulado “Cédula de Información Básica”⁵⁰, en el que se identifica la obra a realizar y las características de su ejecución. Asimismo, realiza diagnósticos y dictámenes de factibilidad que permiten determinar la pertinencia de las acciones a realizar.
5. Sin embargo, la Entidad Paraestatal no presenta evidencia de las actas de entrega-recepción, que se solicitan explícitamente en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa (anexo 7), por lo que no es posible determinar si las acciones se entregaron en forma a los beneficiarios.
6. El Programa cuenta con indicadores de eficacia, más no de eficiencia. Por lo que, se está midiendo el grado de rapidez con el que se cumplen las metas programadas, más no si se utilizan menos recursos para lograr los mismos objetivos.
7. La Guía para la Definición del Programa⁵¹ se realizó en forma errónea, debido a que en la definición del Programa se describe el objetivo del mismo: “Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y la integración de comités para mantener la sostenibilidad de los servicios en beneficio de los habitantes de las localidades rurales del Estado”.

⁴⁹ Información obtenida de la fuente número 24, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

⁵⁰ Información obtenida de la fuente número 42, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

⁵¹ Información obtenida de la fuente número 21 y 22, proporcionadas por la Entidad Paraestatal.



8. La información presentada en los Recursos para Programa PROSSAPYS 2014 ⁵², no corresponde a ese programa, sino al programa APAZU.

⁵² Información obtenida de la fuente número 34, proporcionada por la Entidad Paraestatal.

VII. CONCLUSIONES

Al término de la presente evaluación se concluye para el Tema 1: Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, la pertinencia y desarrollo del Programa, debido a que cuenta con un objetivo claro y en cumplimiento a lo estipulado en las Reglas de Operación, y que servirá también para combatir la pobreza conforme a los objetivos de la Cruzada Contra el Hambre. Los recursos financieros implicados en la ejecución del mismo son transferidos entre cada una de las partes y con su conocimiento. Asimismo, los ejes conductores del Programa: el Desarrollo Institucional, la Atención Social y la Participación Comunitaria, permiten atender a la población objetivo que habita en comunidades rurales menores a 2,500 habitantes y que en casos especiales pueden ser atendidas también las comunidades con una población de entre 2,501 y 15,000 habitantes.

Respecto al Tema 2, la identificación y clasificación de los procesos fue clara, aunque poco específica; se logran conocer los Convenios mediante los cuales la Entidad Paraestatal recibe la transferencia de recursos y posteriormente si es procedente con el objetivo del Programa se ejecutan en las localidades necesitadas. Cabe destacar, que no se especifican en los documentos proporcionados si existen cuellos de botella o procesos críticos al llevar a cabo el proceso, por lo que se sugiere analizarlos con el fin de crear un mecanismo para la implementación de mejoras.

Del Tema 3: Descripción y análisis de los procesos operativos, se concluye que la articulación de los procesos con otros procesos interinstitucionales es eficaz, para llevar a cabo las metas del mismo, que sí son pertinentes y factibles. No se conoce si la Entidad Paraestatal cuenta con la infraestructura suficiente para llevar a cabo el proceso, ya que no adjunta Fuentes de Información para su confirmación. En otras competencias, sí existe un documento formalizado donde se dividen las tareas y competencias entre las distintas administraciones. El tiempo en que se realiza el proceso se hace en tiempo y forma, por lo que se sugiere continuar de la misma forma.

Por otra parte, en el Tema 4: Análisis y medición de atributos de los procesos, se destaca la eficacia del proceso de PROSSAPYS, más no se conoce la eficiencia del mismo, debido a la falta de indicadores sobre esto. Asimismo, se señala que no existen diferencias entre la normatividad y la práctica de la Entidad Paraestatal, ya que opera conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación y el Manual de Operación y Procedimientos del Programa.

Finalmente, a modo general, la Entidad Paraestatal cuenta con mecanismos eficaces para la transferencia y uso de los recursos. Asimismo, su trabajo en conjunto con el Banco Interamericano de

Desarrollo le permite crear nuevos convenios y ayudar al desarrollo de las localidades rurales afectadas. La información proporcionada por la Entidad es transparente, de acuerdo a lo establecido por la normatividad y se tiene un seguimiento a las obras realizadas que permite concluir la buena administración del Programa, aunque es pertinente destacar que en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública⁵³ no se presenta el avance de la totalidad de las obras especificadas, donde casi la mitad de las obras descritas tienen un avance del 0%, mientras que la otra mitad se especifica estar en un avance de entre el 80 y 90%. La Entidad Paraestatal indica que existe falta de información debido a que la localidad o municipio no la proveyó; por ello es recomendable, pedir dicha información a las localidades con el fin de monitorear las acciones y sus indicadores.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

⁵³ Información obtenida de la fuente número 24, proporcionada por la Entidad Paraestatal.



VIII. Anexos

ANEXO I. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADAS

No se llevó a cabo trabajo de campo, por lo que la guía de entrevistas no fue utilizada.

ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO

Tema de evaluación	Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Recomendaciones
Fortalezas	El objetivo del Programa se encuentra de acorde a las necesidades de las localidades atendidas.	
	El eje tripartita en el que se desarrolla es parte funcional del objetivo: Desarrollo Institucional, Atención Social y Participación Comunitaria e Infraestructura.	
	La población objetivo se obtuvo conforme a lo estipulado por las Reglas de Operación.	
	Las características de los beneficiarios responden a una necesidad latente y cumplen con los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	
	Se informa el presupuesto transferido entre cada una de las partes.	
Debilidades	No existen debilidades en este tema.	No existen recomendaciones para este tema.

Tema de evaluación	Identificación y clasificación de los procesos.	Recomendaciones
Fortalezas	El proceso estipulado de firma de convenios y recepción de solicitudes de las localidades es eficiente.	
Debilidades	No existen debilidades en este tema.	No existen recomendaciones para este tema.

Tema de evaluación	Descripción y análisis de los procesos operativos.	Recomendaciones
Fortalezas	Las actividades identificadas en el Manual de Operación y Procedimientos ayudan al cumplimiento de los componentes establecidos.	
	Existe vinculación interinstitucional.	
	Los mecanismos de coordinación entre los actores involucrados son comprobables.	
	El Manual de Organización de la Entidad Paraestatal cumple con la división de tareas y competencias entre los responsables.	
Debilidades	Se desconoce la capacidad del recurso humano interventor en el proceso.	Realizar un estudio o reporte de las capacidades del recurso humano participante en el proceso para hacer público su perfil y conocer su pertinencia en el desarrollo del Programa.
	Se desconoce si la Entidad Paraestatal cuenta con infraestructura o capacidad instalada para llevar a cabo el proceso.	Realizar un reporte o resumen donde se especifique la infraestructura y capacidad de la Entidad Paraestatal.

Tema de evaluación	Análisis y medición de atributos de los procesos.	Recomendaciones
Fortalezas	El proceso es del conocimiento de todos los operadores	
	Las metas del Programa son factibles y pertinentes.	
	La información que se recolecta para monitoreo es oportuna y veraz.	
	Las prácticas de administración financiera son comunicadas oportunamente.	
	Los indicadores de eficacia responden a las metas del Programa.	
	El presupuesto modificado y ejercido es transparente.	
	La planeación estratégica es clara y descriptiva, conforme a la normatividad.	
Debilidades	Los indicadores no tienen línea base, por lo que no existe comparación de avance.	Establecer una línea base para futuros indicadores, que servirá para comparar los resultados y avances entre años.
	No existen indicadores para medir la eficiencia del Programa.	Establecer indicadores de eficiencia para medir si el ejercicio de los recursos es adecuado.
	Se desconoce si el Programa ha enfrentado procesos críticos.	Realizar una plantilla informativa donde se especifiquen los procesos críticos o "cuellos de botella" experimentados durante el Programa, con el fin de implementar mejoras.
	No existe evidencia de las actas de entrega-recepción.	Mostrar o hacer públicas las actas de entrega-recepción de las obras o proyectos realizados, y de las que se muestra un formato en el Anexo 7 del Manual de Operación y Procedimientos del Programa.

ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de julio de 2015.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2015.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Jorge Charles Sánchez	Área: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación : Evaluar el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, en el ámbito de acción del Estado de Chihuahua en su ejercicio fiscal 2014; con la finalidad de contar con una valoración del desempeño derivado de la operación de dicho Programa, que opera con Recursos Federales Transferidos, para que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo. • Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño. • Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario. • Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes. 	

<ul style="list-style-type: none"> Identificar y describir las fortalezas así como las debilidades internas.
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar recomendaciones pertinentes específicas por debilidad identificada para coadyuvar a la mejora de la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, con el fin de alcanzar sus objetivos.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Fuentes de información proporcionados por la dependencia evaluada.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de las Fuentes de Información proporcionadas por la Entidad Paraestatal.

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez.
2.2 Cargo: Coordinador de evaluadores.
2.3 Institución a la que pertenece: Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V.
2.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez, Jessica Contreras Munguía y Verónica Yexaling Jaquez Rojas.
2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com
2.4 Teléfono con clave lada: (627) 102.80.39

3. Identificación del (los) Programa(s):
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
3.2 Siglas: PROSSAPYS

3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal Estatal X Local	
3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
Área / Nombre del Titular: Ing. Gustavo Villalobos Rodela	
3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento.	
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre / Correo electrónico:	Área / Teléfono
Ing. Gustavo Villalobos Rodela / gustavo.villalobos@chihuahua.gob.mx	6144393500 ext.22008

4. Datos de contratación de la evaluación	
4.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
4.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública__ Nacional Licitación Pública Internacional__ Otro: (Señalar)	
4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.	
4.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31	
4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	



ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	Junta Central de Agua y Saneamiento.
	Unidad Responsable	Dirección Técnica.
	Clave Presupuestal	7640215
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios)]	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Estado de Chihuahua; y Banco Interamericano de Desarrollo.
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Ing. Gustavo Villalobos Rodela.
	Teléfono del responsable	614 4-39-35-00 ext. 22008
	Correo electrónico del responsable	gustavo.villalobos@chihuahua.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Apoyar al incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación de la comunidad, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios.



	<p>Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.2. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.6. Ley General de Contabilidad Gubernamental.7. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.8. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.9. Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.10. Ley del Impuesto al Valor Agregado.11. Ley Federal de Derechos.12. Ley Federal de Instituciones de Fianzas.13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.14. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.15. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.16. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental.17. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.18. Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo Marzo 2011.19. Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.20. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.21. Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigente.22. Manual de Operación y Procedimientos del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS) vigente.23. Circular número SANC/300/281/2006 emitida por la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad, dependiente de la Secretaría de la Función Pública el 19 de septiembre de 2006.
--	--	--



	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción).	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje México Próspero.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción).	No aplica, debido a que no existen los insumos suficientes para responder, referidos a la MML del año 2014.
	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno).	No aplica, debido a que no existen los insumos suficientes para responder, referidos a la MML del año 2014.
	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la construcción y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado en localidades rurales.
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	La población de las localidades rurales cuenta con sistemas de agua potable y alcantarillado, y participa organizadamente en la prestación de los servicios.
Población potencial	Definición	Es la parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.
	Unidad de medida	Número de habitantes.
	Cuantificación	195,026
Población objetivo	Definición	Es el número de beneficiarios potenciales del programa. Es aquella parte de la población a la que el programa está en condiciones reales de atender.
	Unidad de medida	Número de habitantes.
	Cuantificación	150,935
Población atendida	Definición	Es el número de beneficiarios atendidos realmente por el programa. Es aquella parte de la población potencial a la que el programa en realidad atendió.
	Unidad de medida	Número de habitantes beneficiados.
	Cuantificación	143,686
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$131,652,696.00 pesos.
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$131,652,696.00 pesos.
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$151,067,387.00 pesos.
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes.
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario*	Localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes, dando prioridad a las localidades consideradas por la SEDESOL en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, de alta y muy alta marginación.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
I. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	No existen aspectos susceptibles de mejora para recomendar.	No existen acciones a considerar.
II. Identificación y clasificación de los procesos.	No existen aspectos susceptibles de mejora para recomendar.	No existen acciones a considerar.
III. Descripción y análisis de los procesos operativos.	Establecer metodología para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.	Establecer una metodología para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa, ya que esto permitiría conocer si el programa está cumpliendo con el propósito planteado.
	Realizar un reporte de las capacidades del recurso humano.	Realizar un reporte de las capacidades del recurso humano participante en el proceso, con el fin de hacer público su perfil y conocer su pertinencia en el desarrollo del Programa.
	Realizar un reporte de la infraestructura con la que cuenta la Entidad Paraestatal.	Realizar un reporte de la infraestructura o capacidad instalada con la que cuenta la Entidad Paraestatal para llevar a cabo el proceso correspondiente al Programa, con el fin de conocer si cuenta con una capacidad instalada que le permita operar adecuadamente.
IV. Análisis y medición de atributos de los procesos.	Establecer indicadores de eficiencia.	Establecer indicadores de eficiencia, que permite analizar y conocer si el ejercicio de los recursos es adecuado.
	Realizar una plantilla informativa de procesos críticos.	Realizar una plantilla informativa donde se especifiquen los procesos críticos o "cuellos de botella" experimentados durante el Programa, con el fin de implementar mejoras en los mismos.
	Documentar la evidencia de las actas de entrega-recepción.	Documentar o hacer públicas las actas de entrega-recepción de las obras o proyectos realizados, y de las que se muestra un formato en el Anexo 7 del Manual de Operación y Procedimientos del Programa, con el fin de conocer las obras que se entregaron a los beneficiarios.